

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS JÓVENES



## MINUTA DE ACUERDOS DE LA 3ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO DEL OBJETIVO 21.7

El día 26 de julio de 2017 de 15:00 a 18:00 horas se realizó en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva (General Prim no. 4, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc) la reunión de sociedad civil que integran la mesa del objetivo 21.7 del capítulo de los derechos de las personas jóvenes. Se contó con la asistencia de representantes de:

<b>Sociedad civil</b>
Encuentro Solidario A.C.
Fundación Cambio Simultáneo A.C.
Seamos México AC
BIOS Política A.C.
<b>Instancias públicas</b>
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se hizo una breve recapitulación por parte de la representante de la Secretaría Ejecutiva sobre lo acontecido durante la instalación de la mesa de trabajo en STyFE y recordando que la reunión había sido solicitada por parte de las OSC. Se recordó que en la sesión previa se dio una breve explicación a los nuevos integrantes de sociedad civil sobre el funcionamiento de los Espacios de Participación y en seguimiento del acuerdo generado durante la instalación, se comenzó a debatir sobre cómo se evaluará, así como la información necesaria para la construcción del marco conceptual y el método de evaluación de los programas de STyFE. Se recordó que el objetivo de la mesa es realizar la evaluación de los programas que coloca STyFE como respuesta al mandato de implementación de las 4 estrategias contenidas en el objetivo 21.7, considerando el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de juventudes. Se recapitularon así mismos los acuerdos obtenidos durante la sesión anterior
2. Se recordó que el objetivo de la sesión es la definición de las bases técnicas metodológicas que se utilizarán para el ejercicio de evaluación.

3. El representante de Encuentro Solidario, en seguimiento al acuerdo de la generación de la base conceptual, recupera que dentro tanto dentro de la Ley del Programa de Derechos Humanos y su reglamento se mencionan algunos elementos, pero en específico, dentro numeral 18 de los lineamientos de operación vigentes se establece que la base de la evaluación de la implementación de las estrategias se deberá hacer, de acuerdo al marco internacional de los derechos humanos suscritos por el país. Considera que la pertinencia de utilizar el Protocolo de San Salvador como insumo en la base teórica y metodológicas es congruente con lo establecido en el lineamiento. Es de su especial interés el planteamiento de 2 ejes dentro del grupo de trabajo de San Salvador respecto a 2 elementos: 1) Presupuesto asignado puede ser medible con relación al derecho al trabajo. 2) Capacidades estatales (infraestructura gubernamental) que permita el desarrollo de políticas públicas para el acceso al derecho al trabajo, las cuales no están consideradas en el marco normativo actual. Le resultó interesante e innovador la forma en que se observa desde el acceso a la justicia, el acceso digno y justo al trabajo y medición de las resoluciones de los tribunales competentes en materia laboral. Propone observar si este derecho tiene métodos y el sistema de indicadores que permitan medir el cumplimiento del derecho, y retomar la elaboración del diagnóstico de la situación del derecho como se establece en el Protocolo de San Salvador, que permita incluso formular estrategias que hacen falta para dar cumplimiento del derecho dentro del STyFE. Sobre el documento de la ONU, expone que éste no plantea la realización de un documento diagnóstico sobre la realización del derecho, sino que se va directo al diseño y aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de avance e impacto de políticas públicas. Considera indispensable contar con los insumos sobre incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de jóvenes por parte de la Secretaría Ejecutiva, para poder acotar la estructura presentada como guía metodológica. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva realice un planteamiento sobre el modelo de vinculación con otros espacios de participación. Expresó su inquietud sobre el diseño de la plataforma SIIMPLE y el alcance de la participación de sociedad civil para decidir si es una herramienta para el seguimiento participativo.
4. El representante de Seamos México propuso considerar el diagnóstico del Programa de Derechos Humanos, los informes del STyFE vinculadas a las estrategias y aquellas ya requeridas en el plan de trabajo de las OSC. Considera que lo que propone el representante de Encuentro Solidario corresponde a una evaluación muy ambiciosa, solicitando indicadores a los cuales no se tiene acceso actualmente. Reiteró la importancia de delimitar alcances y objetivos, y sugiere acotarlos a la población objetivo (jóvenes), temporalidad (2016-primer semestre 2017) y localización (CDMX), enfocados en el acceso al trabajo con perspectiva de juventud y

derechos humanos y el cumplimiento del plan de trabajo propuesta por STyFE. Compartió la preocupación sobre el tipo de trabajos a los cuales tienen acceso los jóvenes. Colocó la necesidad de realizar la vinculación con otros espacios de participación que cruzan el tema de personas jóvenes, como migrantes, mujeres, indígenas, etc.

5. El representante de Bios Política expone que, en concreto, lo que se busca es evaluar y revisar si la política laboral aplicada a jóvenes está cumpliendo respecto a los conceptos y valoraciones realizadas desde el PDHCDMX. Si bien hay 4 estrategias que guían a la mesa, se observa que lo contenido en el plan de trabajo de STyFE meramente enunciaba los programas que realizaría. Para evaluar, se debería tener una base conceptual para generar el marco de referencia. En cuanto a los alcances, considera se podría revisar con detenimiento los programas y actividades enunciadas, en cuanto a su diseño y parte de la implementación del plan de trabajo. Considera para evaluar la implementación del PDHCDMX, implica evaluar la implementación de otros programas y actividades por parte del STyFE, considerando sus reglas de operación. Observa 2 principales retos: 1) definir y acordar la base conceptual 2) Definir la línea o guía de trabajo metodológica de evaluación. Para esto, realizó una breve exposición sobre la cedula de la matriz de evaluación de consistencia y resultados en materia de diseños de programas de CONEVAL. Considera deben reforzarse los mecanismos de mediación de todos los que participan en el programa, con un método de trabajo claro donde todos puedan verse identificados y poder entablar mecanismos de vinculación entre espacios.
6. La representante de la Secretaría Ejecutiva compartió que es importante considerar si los programas están diseñados bajo el principio de igualdad y no discriminación, y están abonando a la disminución de brechas. Asimismo, es importante observar algunos elementos relacionados con el enfoque, como son los criterios de selección de población objetivo de los programas de STyFE, generación de capacidades, se puede considerar algunos elementos no contemplados en la cédula y eliminar aquellos que están fuera de los alcances. Los indicadores de desarrollo no siempre permiten observar la focalización de acciones y los efectos diferenciados en grupos de poblaciones vulnerables. Con relación al tema de la vinculación con otros espacios, se consideró importante tener claridad sobre el alcance de la evaluación y la generación de un documento base para poder establecer la vinculación. Reiteró que existen elementos básicos en todos los espacios de participación, que es la generación de criterios básicos de seguimiento participativo y en algunos casos, se está ampliando a ejercicios de incidencia y reorientación de actividades. Solicitó que, tomando en cuenta las demandas e inquietudes sobre el estatus de la metodología presentados de manera reiterativa en los diferentes espacios en los que asiste el

representante de Encuentro Solidario, consideraran esta mesa como un espacio donde generar una propuesta y documentos que puedan ser considerados y nutridos con el resto de los espacios. Expresó que la falta de una guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de juventudes en políticas laborales representa en sí, un área de oportunidad que podría ser aprovechada dada la apertura con la que se cuenta en este grupo de trabajo. Existen nuevos retos a partir de los perfiles de nuevos integrantes de sociedad civil en los espacios a los cuales se está intentando dar respuesta, en especial, dentro del ejercicio de revisión de lineamientos de operación. Con relación a la solicitud de definir un modelo de vinculación entre los espacios de participación, comentó que se recogería la propuesta y compartió que actualmente se hace la vinculación directa a quienes lo soliciten. Asimismo, precisó que la falta de modelo de vinculación se considera una limitante para continuar con los trabajos de la mesa, se podría establecer como un acuerdo el no continuar con los trabajos hasta no contar con este modelo. Adicionalmente, compartió la importancia de los integrantes de la mesa de conocer el contenido de los diferentes capítulos y eso formaba parte de la responsabilidad y compromiso de sociedad civil.

7. Se revisaron los insumos que se considerarían para los diferentes elementos que se trabajarán y se redactaron acuerdos sobre los elementos discutidos.

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se acuerda considerar para la construcción de las bases conceptuales considerando:

- ✓ Informe de México al Protocolo de San Salvador: Derecho al trabajo
- ✓ Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los humanos (OACNUD, 2008)
- ✓ Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (COLMEX-INEE, 2015)
- ✓ Capítulo de las y los jóvenes del Diagnóstico de Derechos Humanos en la Ciudad de México (2007) y el Capítulo 21 de Derechos de las personas jóvenes del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2016)
- ✓ El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores (Red En Derechos, 2011)

**SEGUNDO.** Se acuerda considerar como parte del marco técnico-metodológico los siguientes elementos:

- ✓ Guía para el diseño de indicadores estratégicos (CONEVAL)
- ✓ Guía para el diseño de matriz de indicadores de resultados (CONEVAL)
- ✓ Cédula de la matriz de evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño (CONEVAL)

**TERCERO.** Se acuerda que las fuentes de información que deberán de contemplarse en el proceso de evaluación de estrategias de STyFE serán, por lo menos, los siguientes:

- ✓ Informe y presentación de STyFE compartidos durante la sesión de instalación de la mesa de trabajo
- ✓ Plan de trabajo de STyFE para el espacio de participación y los documentos que definen los lineamientos operativos de las actividades enunciadas dentro de este plan, tales como reglas de operación, diagnósticos existentes u otros.
- ✓ Actividades reportadas en la plataforma SIIMPLE

**CUARTO.** Se acuerda que los representantes de las organizaciones Encuentro Solidario y Fundación la Cultura Nos Une AC elaborarán y presentarán la propuesta de documento que contenga las bases conceptuales en la siguiente reunión de trabajo.

**QUINTO.** Se acuerda que el representante de BIOS política AC elaborará y presentará un documento que resuma el contenido de los insumos propuestos para la elaboración del marco técnico-metodológico, así como una propuesta de los reactivos a considerar dentro de la cédula de la matriz de evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño.

**SEXTO.** Se acuerda que la representante de la Secretaría Ejecutiva realizará la solicitud de información al STyFE, con base a los requerimientos de la misma detectados durante el proceso de diseño del método de seguimiento y evaluación participativa para la mesa de trabajo.

**SÉPTIMO.** Se acuerda solicitar a las áreas correspondientes de la Secretaría Ejecutiva las herramientas de evaluación con las que trabaja actualmente.

**OCTAVO.** Se acuerda realizar la siguiente reunión de trabajo el día miércoles 2 de agosto a las 15 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva. Se enviarán las propuestas de documentos acordados por los integrantes de la mesa el día martes 1 de agosto por vía electrónica.